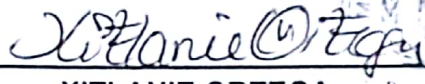




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Once (11).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las cuatro y veinte de la tarde del día Jueves Diez de Mayo del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Quince (15).- Se dio lectura al Acta No. 05 de fecha 28 de Febrero 2017 Punto No. 7 donde se habla que esta municipalidad de Guanaja a suscrito el pacto de ejecución del presupuesto Gubernamental de vida mejor, por lo que la Honorable Corporación Municipal seguirá ejecutando el presupuesto con el Plan de Vida Mejor.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintidós días del mes de Mayo del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

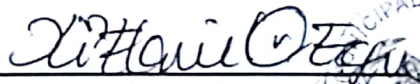




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Once (11).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las cuatro y veinte de la tarde del día Jueves Diez de Mayo del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal queda Fe.- Punto Número Catorce (14).- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal que el Acta No. 14 Punto No. 7 se aprobó la compra de uniformes para los empleados municipales, los cuales en ese momento ya estaban deteriorados pero no se compraron, ahora el Alcalde Municipal peticiona a la nueva Corporación Municipal dichas camisas 2 para cada empleado, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron, la compra de 2 camisas para cada empleado y una para cada regidor municipal.

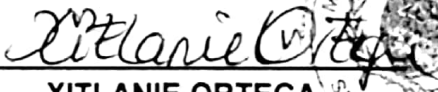
Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Mayo del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



medio, Al Oeste: Colinda con Harry Parchmont y María Estela Hendricks. Constatando dicho terreo con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en el lado Norte con la Estación No. 1 se midió 14.32 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo S79°42'08"E, partiendo de la Estación No. 2 se midió 0.95 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo N88°11'28"E, partiendo de la Estación No. 3 se midió 4.56 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo S02°53'37"E, partiendo de la Estación No. 4 se midió 13.14 mts para llegar a la Estación No. 5 con un Rumbo S06°46'24"E, partiendo de la Estación No. 5 se midió 7.81 mts para llegar de la Estación No. 6 con un Rumbo S86°55'04"W, partiendo de la Estación No. 6 se midió 3.82 mts para llegar a la Estación No. 7 con un Rumbo N72°28'00"W, partiendo de la Estación No. 7 se midió 6.69 mts para llegar a la Estación No. 8 con un Rumbo N86°39'31"W, partiendo de la Estación No. 8 se midió 3.88 mts para llegar a la Estación No. 9 con un Rumbo N78°51'49"W, partiendo de la Estación No. 9 se midió 5.30 mts para llegar a la Estación No. 10 con un Rumbo N10°39'10"E partiendo de la Estación No. 10 se midió 2.02 mts para llegar a la Estación No. 11 con un Rumbo S78°51'25"E, partiendo de la Estación No. 11 se midió 13.61 mts para llegar a donde se inició y cerro el polígono en la Estación No. 1 con un Rumbo N09°05'19"E. Resultando con un área de Trescientos Treinta y Uno punto Noventa y Ocho Metros Cuadrados (331.98 M2). También por bien hecho los pagos realizados mediante las facturas 47448, 53458, 53459, 53460, 53461 que corresponden al 35% del Valor Catastral. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron hacer las correcciones en dicho dominio pleno.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Mayo del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION

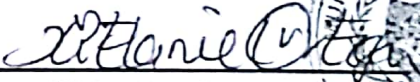
La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Once (11).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las cuatro y veinte de la tarde del día Jueves Diez de Mayo del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Trece (13).- La Asesora Legal le da lectura al informe legal donde es planteada la solicitud por la señora Lucille Estelle McCoy Miller también conocida como Lucille Estelle Dixon a través de su apoderada legal misma que se contrae a solicitar que se enmiende una omisión involuntaria por parte de la que otrora fuera su abogada en el momento procesal de solicitud de dominio pleno, siendo que se acompañan a la presente solicitud los documentos fehacientes que acreditan de manera expresa y plena que la propietaria del inmueble cuyo dominio pleno se aprobó mediante acta número quince de fecha treinta de junio del dos mil dieciséis punto veinticinco (25), este Departamento legal es del parecer que no habiéndose extendido título de propiedad en consecuencia no existe inscripción registral que debiera de anularse ante el órgano jurisdicción competente, por tal razón no afecta a terceros ya que la señora LUCILLE ESTELLE MCCOY MILLER también conocida como LUCILLE ESTELLE DIXON precavio el error u omisión involuntaria cometido a tiempo que se proceda a Anular el Acta Administrativo de Aprobación de Dominio Pleno contenido en acta número quince de fecha treinta de junio del dos mil dieciséis punto veinticinco (25) así mismo se proceda a aprobar el dominio pleno a favor de su única propietaria Lucille Estelle McCoy también conocida como Lucille Estelle Dixon y tener por bien hechos los pagos efectuados mediante recibos números 47448, 53458, 53459, 53460, 53461. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron corregir dicho Dominio Pleno y precede a ordenar la nulidad del Punto de Acta No.15 Punto No. 25 y así mismo Aprueba el Dominio Pleno a favor únicamente de la Sra. Lucille Estelle McCoy Miller también conocida como Lucille Estelle Dixon sobre el inmueble ubicado en el sector de Fire Point, jurisdicción de este municipio con los siguientes colindantes: Al Norte: Colinda con Phebe Merren con calle de por medio, Al Sur: Colinda con propiedad de la Municipalidad de Guanaja, Al Este: Colinda con Paulino Dugall y Nelissa Wood con calle de por



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Once (11).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las cuatro y veinte de la tarde del día Jueves Diez de Mayo del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez (10).- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal que en su viaje a la ciudad de la Ceiba se reunió con la Directora del Centro Universitario CURLA la Licda. Jean O'Dell Rivera Bernard donde brindara apoyo con el propósito que se continúe con el trámite correspondiente sobre el Diagnostico de Caracterización Biofísico y Sociológica del Municipio de Guanaja. Para este proyecto se enviaran 5 catedráticos del CURLA a los cuales el Alcalde pide aprobación de esta Honorable Corporación para brindarles boletos aéreos ida y vuelta La Ceiba Guanaja La Ceiba para los 5 catedráticos, logística, hospedaje y alimentación durante el tiempo que dure este proyecto.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Catorce días del mes de Mayo del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Once (11).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las cuatro y veinte de la tarde del día Jueves Diez de Mayo del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Doce (12).- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre la problemática que hay en esta Municipalidad, con respecto al Internet ya que, la empresa Metrópolis nos está brindando el servicio con un plan que no está respondiendo a las necesidades de la Municipalidad, por lo que solicita cambiar dicho plan a un plan de dos router con dos MB. Cada uno, a un costo menor que el que estamos pagando en este momento. A lo que la honorable corporación Municipal aprobó el cambio.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Catorce días del mes de Mayo del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Once (11).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las cuatro y veinte de la tarde del día Jueves Diez de Mayo del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Ocho (08).- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal los Cuadros de Disminución Presupuestaria de Ingresos y Gasto con fecha 10 de Mayo 2018 por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos:

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
18.1.1.01.01.01	Disminución al Presupuesto 2018, según oficio DFM No. 012-2018	1,393,940.40	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01	Disminución al Presupuesto 2018, según oficio DFM No. 012-2018	7,898,995.60	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos: 9, 292,936.00

Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 001 00011510 11-001-01 10 1	95,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
01 00 000 001 00011800 11-001-01 10 1	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

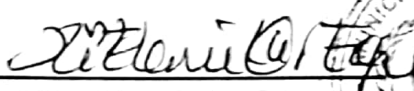
01 00 000 001 00014300 11-001-01 10 1	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
01 00 000 001 00026110 11-001-01 10 1	38,137.10	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
01 00 000 001 00026120 11-001-01 10 1	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
01 00 000 001 00026210 11-001-01 10 1	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
01 00 000 001 00026220 11-001-01 10 1	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	13,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 00011510 11-001-01 10 1	26,500.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	87,163.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 002 00011760 11-001-01 10 1	40,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 002 00016100 11-001-01 10 1	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 002 00021100 11-001-01 10 1	135,105.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 002 00029100 11-001-01 10 1	87,825.30	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 003 00011510 11-001-01 10 1	23,221.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 004 00011510 11-001-01 10 1	30,221.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 005 00011510 11-001-01 10 1	10,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
03 00 000 006 00024900 11-001-01 10 1	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

04 00 000 001 00011520 11-001-01 10 5	52,884.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
04 00 000 002 00011510 11-001-01 10 5	10,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
04 00 000 003 00011510 11-001-01 10 5	20,221.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
05 00 000 002 00011510 11-001-01 10 4	24,663.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 01 001 000 00147110 11-001-01 20 7	1,000,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 02 001 000 00147110 11-001-01 20 6	600,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 02 002 000 00147110 11-001-01 20 6	800,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 03 000 001 00054200 11-001-01 20 8	250,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 04 000 001 00054200 11-001-01 20 8	464,646.80	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 06 001 001 00023400 11-001-01 20 5	602,527.60	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
12 01 001 000 00147110 11-001-01 20 2	1,858,587.20	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
13 02 000 002 00054200 11-001-01 20 8	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
13 02 000 006 00054200 11-001-01 20 8	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
13 02 000 009 00054200 11-001-01 20 8	200,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
13 02 000 010 00054200 11-001-01 20 8	179,293.60	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
13 02 000 011 00054200 11-001-01 20 8	150,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

14 00 001 000 00147210 11-001-01 20 3	361,011.04	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
14 00 002 000 00247210 11-001-01 20 8	940,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
15 00 000 001 00055110 11-001-01 20 1	92,929.36	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Egresos: 9, 292,936.00

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Catorce días del mes de Mayo del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

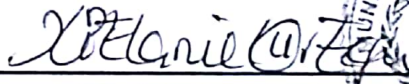




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Once (11).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las cuatro y veinte de la tarde del día Jueves Diez de Mayo del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Seis (06).- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal el informe de las bases de Licitación para la Adquisición del Tractor para la Municipalidad de Guanaja/LPN No. 01-2018 ya que es unos de los requerimientos que establece la ley en este tipo de procesos. A lo que la Honorable Corporación Municipal se da por enterada y satisfecha del informe relacionado.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Once días del mes de Mayo del año Dos mil Diez y Ocho.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

